



# INSTITUTO PADRE MANJÓN

C/Gonzalo Gallas s/n 18003 Granada Telf. 958203622, 958893493 Fax: 958893490

## DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN FAMILIAR

### ACTIVIDAD CULTURAL: ASISTENCIA A LA OBRA DE TEATRO “ENTREMESES” EN LA SALA CAJAGRANADA FUNDACIÓN.

Yo, D/Dñ. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_,  
padre, madre o tutor/a legal del alumno/a \_\_\_\_\_  
del **Curso 2ºESO, Grupo.....**, como representante de la Familia, libre y voluntariamente

#### **MANIFIESTO:**

Que asumimos la responsabilidad derivada de cualquier acción por parte de mi hijo/a que contravenga las normas o las indicaciones de la organización de la actividad: **Asistencia a la OBRA de TEATRO “ENTREMESES” que será puesta en escena en la Sala CAJAGRANADA FUNDACIÓN**, el viernes día **16 de NOVIEMBRE de 2018**, acompañados por los profesores: D<sup>a</sup> Carmen Martínez García y tres profesores/as más pendientes de designación. Esta actividad tiene un **coste de 6.80 euros**. Toda la información sobre la actividad le ha sido entregada a su hijo/a por el profesorado que la coordina.

Que eximimos al IES Padre Manjón y a los profesores/as correspondientes de la responsabilidad derivada de las acciones de mi hijo/a que contravengan las normas o las indicaciones de la organización de esta Actividad.

Que aceptamos las decisiones que para la buena marcha de la Actividad tomen los profesores/as, dejando a su criterio las decisiones y medidas que a su juicio se deban adoptar conducentes a la realización correcta de la citada actividad.

Que, en consecuencia, adquirimos el compromiso de no cuestionar las decisiones adoptadas por los profesores/as en el ejercicio de la potestad delegada, ni plantear sobre las mismas, controversia ni conflicto.

Granada, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma del Tutor/a Legal

Firmado: \_\_\_\_\_

#### **COMPROMISO EXPRESO DEL ALUMNO/A**

Yo, \_\_\_\_\_, como alumno/a del curso \_\_\_\_\_ y grupo \_\_\_\_\_,

me comprometo a respetar todas las normas de la actividad indicada por el profesorado, sabiendo que el incumplimiento de las mismas será considerado una falta sancionada según el reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

Firma del alumno/a

## **NORMAS QUE REGULAN TODAS LAS ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO**

Por tratarse de actividades del Instituto, al alumnado participante le será de aplicación durante el desarrollo de la misma cuanto se recoge en este ROF sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las correspondientes correcciones en caso de conductas inadecuadas.

En caso de conductas inadecuadas, se considerará agravante el hecho de desarrollarse la actividad fuera del Instituto, por cuanto puede suponer de comportamiento insolidario con el resto de sus compañeros/as, falta de colaboración e incidencia negativa para la imagen del Instituto.

Si la gravedad de las conductas inadecuadas así lo requiriera, los adultos acompañantes podrán comunicar tal circunstancia a la Jefatura de Estudios del Instituto, la cual podrá acordar el inmediato regreso de las personas protagonistas de tales conductas. En este caso, se comunicará tal decisión a los padres o tutores de los alumnos/as afectados.

El alumnado que participe en este tipo de actividades debe asumir el compromiso de asistir a todos los actos programados.

Los alumnos no podrán ausentarse del grupo o del hotel sin la previa comunicación y autorización de los adultos acompañantes.

Los alumnos no podrán utilizar o alquilar vehículos a motor diferentes a los previstos para el desarrollo de la actividad, ni desplazarse a localidades o lugares distintos a los programados, ni realizar actividades deportivas o de otro tipo que impliquen riesgo para su integridad física o para los demás.

Si la actividad conlleva pernoctar fuera de la localidad habitual, el comportamiento de los alumnos en el hotel deberá ser correcto, respetando las normas básicas de convivencia y evitando situaciones que puedan generar tensiones o producir daños personales o materiales (no alterar el descanso de los restantes huéspedes, no producir destrozos en el mobiliario y dependencias del hotel, no consumir productos alcohólicos o estupefacientes de cualquier tipo, ni actos de vandalismo o bromas de mal gusto).

De los daños causados a personas o bienes ajenos serán responsables los alumnos/as causantes. De no identificarlos, la responsabilidad recaerá en el grupo de alumnos/as directamente implicados o, en su defecto, en todo el grupo de alumnos/as participantes en la actividad. Por tanto, en caso de minoría de edad, serán los padres de estos alumnos los obligados a reparar los daños causados.

Esta autorización supone de manera expresa, la aceptación por mi parte de las normas que regulan este tipo de actividades, tanto de las medidas sancionadoras, como de la reparación de los daños ocasionados por mi hijo/a, así como exigir a mi hijo/a que se comprometa a cumplirlas.

**La entrega de este documento al Profesorado, firmado por las Familias y el Alumno/a es imprescindible para la participación de su hijo/a en dicha actividad. Ante cualquier duda, ustedes pueden ponerse en contacto con el profesorado que ha organizado dicha actividad.**